REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.544

RETIRO, *15 de septiembre de 2011.-*

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	***WALDO QUEVEDO ARAYA***
RUT	:	*Nº 14.521.625-7*
CARGO	:	*Administrador Municipal*
DESDE	:	*15/09/2011*
HASTA	:	*15/09/2011*
NÚMERO DE DÍAS	:	*01*
PENDIENTES	:	*01*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/MQC/iep